

Solicitud de trámite de Convenio para solucionar algún conflicto

Descripción

Te permite solicitar un trámite voluntario en el que las partes pueden llegar a un convenio para solucionar un conflicto derivado de alguna problemática surgida entre las partes, cómo incumplimiento de contratos, problemas vecinales, entre otros.

1

Tipo de trámite o servicio

Solicitud de Mediación para Solucionar o Prevenir un Conflicto

Dependencia

Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco

Dirección responsable

Dirección de Métodos Alternos de Solución de Conflictos y Validación

Requisitos

1. Identificación oficial

Original y

1 copia simple

Identificación oficial vigente (INE, Pasaporte, cédula profesional, licencia de conducir o forma migratoria)

2. 1 Contrato*

y/o

2.2 Explicación simple de las circunstancias

Original y

1 copia simple en ambas caras

Motivo que se desea prevenir o solucionar

Datos de los eventos que suscitaron el conflicto

Explicación de aquellos hechos que motivan a solicitar el servicio (falta de pago, conflicto entre vecinos, entre otros)

En caso de que alguna de las partes acuda mediante representante (apoderado, albacea u otra figura jurídica):

3. Documento mediante el cual el representante, apoderado o albacea acredite su carácter*

Copia certificada y

1 copia simple

Poder, escritura, documento judicial, mediante el cual se le otorgan las facultades para comparecer

4. Identificación oficial del representante, apoderado o albacea *

Original y

1 copia simple

Identificación oficial vigente (INE, Pasaporte, cédula profesional, licencia de conducir o forma migratoria)

5. Datos de la otra parte

Datos generales y de localización

Se requiere que se proporcione nombre completo de la persona que se va a citar, domicilio y/o teléfono para efecto de poder citar a la otra parte.

2

Vigencia

No aplica

Formas de presentación

Pasos para realizar el trámite de manera presencial

1. Acudir a las instalaciones del Instituto más cercanas a su domicilio con toda su documentación para su revisión.
2. La Jefatura de Métodos en el Módulo o Sede correspondiente, revisará la documentación del trámite.
3. Una vez recibido y acusada la documentación se generará una solicitud del servicio, así como se determinará si el asunto es viable.
4. En caso de **no sea viable** el asunto por falta de documentación o voluntad de alguna de las partes, se orientará a las partes para acudir a alguna dependencia dejando a salvo los derechos de los interesados para que lo vuelvan a presentar de nueva cuenta una vez que cumplan con los requisitos faltantes.
5. En caso de se haya determinado que el asunto sea viable se les invitará para que se lleva a cabo una cita de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (mediación), dentro de la cual las partes serán asistidas por un tercero imparcial que

- los apoyará en el diálogo para llegar a un arreglo conveniente para ambas partes dentro de las agendas programas de la institución.
6. En caso de que haya niños, niñas o adolescentes involucrados, estos deberán acudir a entrevista con la finalidad de que estos puedan ser escuchados respecto de sus derechos y deseos.
 7. En caso de que las partes **no acudan o no sea su deseo** celebrar un Convenio, el asunto se concluye y se dejan a salvo los derechos de las partes para hacerlos valer en la vía que en derecho corresponda o volver a solicitar estos mecanismos cuando así lo deseen.
 8. Sí las partes suscriben un Convenio derivado de las sesiones de mediación, este se les puede entregar a las partes, sin embargo, se les hace de su conocimiento que será remitido a la Jefatura de Validación.
 9. Una vez recibido en la Jefatura de Validación para su revisión y posterior validación, este dependiendo el caso podrá ser remitido a la Procuraduría Social o a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para que emitan las vistas correspondientes.
 10. La Jefatura de Validación analizará el Convenio y en su caso podrá efectuar prevenciones, respecto de este, las cuales se les notificarán, teniendo 10 días hábiles para subsanarlas.
 11. En caso de que las **no acudan** a dar respuesta a prevenciones o la respuesta no cumpla con lo solicitado en las prevenciones se procederá a decretar la No Validación.
 12. En caso de que se hayan contestado las prevenciones y estas hubieran procedido de las vistas de la Procuraduría Social o la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, se les remitirá la contestación, para que manifiesten lo conducente; para que se tome en consideración.
 13. En caso de que la contestación a las prevenciones o de las manifestaciones realizadas por la Procuraduría Social o la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, se desprenda que no se subsanó el Convenio se procede a decretar la No Validación.
 14. En caso de que no existan prevenciones o de la contestación a las prevenciones o de las manifestaciones realizadas por la Procuraduría Social o la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, se observa que se cumplieron en su totalidad se procederá con la Validación del Convenio.
 15. Una vez Validado el Convenio se remitirá a la Secretaría Técnica para proceder al Registro, una vez registrado este se podrá consultar por las partes.
 16. En caso de haber pactado cualquier otra obligación futura las partes deberán continuar con su cumplimiento y en caso de que no sea así, se podrá solicitar su cumplimiento forzoso ante Juez Competente, previa solicitud de copias certificadas al Instituto.

Costo

Gratuito.

Plazo

Plazo máximo para firma de Convenio de Divorcio:

3 meses a partir de la fecha de la solicitud a partir de las partes, pudiéndose ampliar a solicitud de las partes.

Plazo máximo para Validación y Registro de Convenio de Divorcio:

30 días hábiles a partir de la fecha de envío del Convenio de Divorcio a la Jefatura de Validación, pudiendo extenderse por las vistas que pueda realizar la Procuraduría Social, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y/o prevenciones.

Plazo en caso de prevenciones:

10 días hábiles a partir de su notificación.

¿Quién puede solicitar el trámite?

Interesados

¿Dónde puedo realizar en trámite?

Oficina Central:

Jefatura de Métodos Alternativos área de Orientación

Domicilio:

Av. Enrique Diaz de León 316, Colonia Villaseñor, C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco, México.

Planta Baja área de Orientación

<https://maps.app.goo.gl/oGXqcUktjzArXij9>



Av. Enrique Diaz de León 316, Villaseñor, C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco, México

Fecha de elaboración: febrero del 2026
Fecha de actualización: febrero del 2026

Teléfonos:

3313800000 Ext: 110 y 139

Horario de atención:

Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

*Para una mejor atención el primer servicio se recomienda de las 09:00 a 15:00 por el tiempo que toma la revisión de documentos y en su caso apertura de expediente.

5

Sede Puerto Vallarta Módulo UNIRSE:

Coordinación de Sedes Regionales

Domicilio:

Avenida Grandes Lagos 236, primer piso, edificio UNIRSE, Colonia Residencial Fluvial Vallarta, Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

<https://maps.app.goo.gl/DpHpm4DpS14Wt5Qj9>

Teléfonos:

3226881545 / 3313800000 Ext: 406

Horario de atención:

Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

*Para el ingreso al edificio por cuestiones administrativas es hasta las 14:30 horas.

Sede Puerto Vallarta:

Coordinación de Sedes Regionales

Domicilio:

Calle Corregidora 533 interior 6, Colonia Barrio Santa María, Puerto Vallarta, Jalisco.

<https://maps.app.goo.gl/LzpGR2X13DtS1hYj9>

Teléfonos:

3226881545 / 3313800000 Ext: 406

Horario de atención:

Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Sede Zapotlán el Grande:

Coordinación de Sedes Regionales

Domicilio:

Calle 1 de mayo número 348-B Ciudad Guzmán Centro, Zapotlán el Grande, Jalisco.

<https://maps.app.goo.gl/TEaWdfepsKvobhTU6>

Teléfonos:

3313800000 Ext: 600, 601 y 602

Horario de atención:

Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Sede Tepatitlán de Morelos:

Coordinación de Sedes Regionales

Domicilio:

José González Carnicerito 732-f, Colonia la Gloria, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

<https://maps.app.goo.gl/N23YjtGJEHAeySN48>

Teléfonos:

(378) 7153891 / 3313800000 Ext: 800 y 801

Horario de atención:

Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Sede Lagos de Moreno:

Coordinación de Sedes Regionales

Domicilio:

San Modesto 50 en la colonia La Palma, Lagos de Moreno, Jalisco.

<https://maps.app.goo.gl/eSL3y84P2qH9yM389>

Teléfonos:

3313800000 Ext: 500, 501 y 502

Horario de atención:

Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Sede Tequila:

Coordinación de Sedes Regionales

Domicilio:

Santos Degollado No. 65, Colonia Centro, Tequila, Jalisco.

<https://maps.app.goo.gl/z3qFchpnyVASveoR6>

Teléfonos:

(374) 7421554 / 3313800000 Ext: 910 y 911

Horario de atención:

Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Sede Ameca:

Coordinación de Sedes Regionales

Domicilio:

Morelos 17, Ameca Centro, Jalisco.

<https://maps.app.goo.gl/5QayG1Z7XKiLVaZ29>

Teléfonos:

(375) 7587991 / 3313800000 Ext: 900 y 901

Horario de atención:

Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Sede Chapala:

Coordinación de Sedes Regionales

Domicilio:

Álvaro Obregón #64, Col. Plaza de Toros, Chapala, Jalisco.

<https://maps.app.goo.gl/VM5d1gHqgFKwpUxz7>

Teléfonos:

3313800000 Ext: 930 y 931

Horario de atención:

Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Sede Autlán de Navarro:

Coordinación de Sedes Regionales

Domicilio:

Puerto Chamela # 4, Fraccionamiento Puerta de la Costa, Autlán de Navarro, Jalisco.

<https://maps.app.goo.gl/bBhYmjCvXG6HEts19>

Teléfonos:

(317) 3810161 / 3313800000 Ext: 920 y 921

Horario de atención:

Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Sede Ocotlán:

Coordinación de Sedes Regionales

Domicilio:

Avenida Universidad número 950, plaza San Felipe en la planta alta de las oficinas administrativas denominadas UNIRSE, Colonia San Felipe código postal 47820 en Ocotlán, Jalisco.

<https://maps.app.goo.gl/fbwRY7iV593FkJL36>

Teléfonos:

3313800000 Ext: 940 y 941

Horario de atención:

Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Sede Cihuatlán:

Coordinación de Sedes Regionales

Domicilio:

Juárez # 57, Zona Centro, Cihuatlán, Jalisco.

<https://maps.app.goo.gl/saFgA81HWCiaH8ga7>

Teléfonos:

3330408912 Ext: 950 y 951
3151075273

Horario de atención:

Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas

Sede Colotlán:

Coordinación de Sedes Regionales

Domicilio:

km 1 carretera Colotlán-Guadalajara,
Oficinas UNIRSE, Colotlán, Jalisco.

<https://maps.app.goo.gl/aJP8FnxQfD4vkFsW5>

Teléfonos:

3313800000 Ext: 960 y 961

Horario de atención:

Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas

Autoridad responsable

Dirección de Métodos Alternos de Solución de Conflictos y Validación.

Cargo:

Jefe del Departamento de Métodos Alternativos

Responsable:

Mtro. Pavel Iván Rodríguez Gil

Correo electrónico:

pavel.rodriguez@ija.gob.mx

Teléfono:

3313800000

Extensión:

149 y 110

Fundamentos Jurídicos

Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco

Código Civil del Estado de Jalisco

Reglamento de Métodos Alternos de Solución de Conflictos y Validación del Estado de Jalisco